

#437

#404

15-3-69

Ley que introduce modificaciones  
a la Ley de gastos Públicos Vigente.



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm: **12339**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

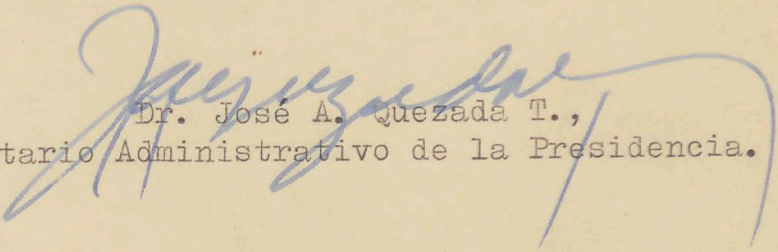
**15 MAR 1969**

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se ordena la tranferencia de la Ley de Gastos - Públicos vigente para el año 1969, ha sido promulgada en fecha 8 de marzo en curso, y registrada bajo el No.404.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.

Núm: 12339

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

15 MAR 1969

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se ordena la transferencia de la Ley de Gastos - Públicos vigente para el año 1969, ha sido promulgada en fecha 8 de marzo en curso, y registrada bajo el No.404.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.

Núm: 12339

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

15 MAR 1969

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se ordena la transferencia de la Ley de Gastos - Públicos vigente para el año 1969, ha sido promulgada en fecha 8 de marzo en curso, y registrada bajo el No.404.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.

Núm. 00053

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
4 de Marzo de 1969

Señor  
Dr. Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta --  
misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitu-  
cionales, el proyecto de ley que tiende a introducir algunas  
modificaciones en la ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado pro-  
yecto se ordena la transferencia de la suma de ₡168,854.76  
de los Capítulos 3, 4, 7, 11, y 12, a los Capítulos 3, 7, 11  
y 14, correspondientes a varias Secretarías de Estado.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

ia.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
4 de marzo de 1969

00052

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.6227, de fecha 11 de febrero de 1969, y del anexo proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto se ordena la transferencia de la suma de RD\$168,854.76 de los Capítulos 3, 4, 7, 11, y 12, a los Capítulos 3, 7, 11 y 14, correspondientes a varias Secretarías de Estado.

Con sentimientos de la más distinguida consideración saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969:

DEL:	<u>CAPITULO 3</u>	
	<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA.	7,020.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.	
G-10140	<u>Actividad 1.- Dirección:</u> 01-Servicios Personales	<u>7,020.00</u>
<u>PROGRAMA 3</u>	COORDINACION Y ASSESORAMIENTO TECNICO	1,480.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO TECNICO	
G-10520	<u>Actividad 4.- Servicios de Estadísticas</u> Unidad Ejecutora: Oficina Nacional de Estadísticas 01-Servicios Personales:	<u>1,480.00</u>
	<u>CAPITULO 4</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA</u>	
<u>PROGRAMA 3</u>	ADMINISTRACION DE GOBIERNOS PROVINCIALES	1,080.00
G-10510	Unidad Ejecutora Responsable: GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES. 01-Servicios Personales:	<u>1,080.00</u>
	<u>CAPITULO 7</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>	
<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL	1,260.00
G-10201	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 2.- Servicios Administrativos</u> 01-Servicios Personales:	<u>1,260.00</u>
<u>PROGRAMA 3</u>	CONTROL FISCAL	14,220.00
G-10215	Unidad Ejecutora Responsable: CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL. 01-Servicios Personales:	
	<u>Actividad 2.- Inspección:</u>	3,480.00
	<u>Actividad 3.- Revisión y Ayuntamientos</u>	2,940.00
	<u>Actividad 4.- Servicios Personales</u>	1,200.00
	<u>Actividad 5.- Contaduría y Desembolsos</u>	6,600.00
		<u>14,220.00</u>
	<u>CAPITULO 11</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO	1,800.00
G-30135	Unidad Ejecutora Responsable: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO 01-Servicios Personales:	

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LEY	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
2	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
3	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
4	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
5	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
6	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
7	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
8	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
9	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
10	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
11	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
12	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
13	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
14	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
15	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
16	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
17	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
18	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
19	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00
20	LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7,000.00



1<sup>ra</sup> LEGISLATURA Ord. de 1969  
 REGISTRADA AL No. 433  
 en el folio..... del libro letra. F.....  
 No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de.....  
 hojas escritas en máquina a razón de dos se-  
 pacios isoperlineales.  
 Santo Domingo, 7 de Mayo de 1969  
 Jefe de las Oficinas del Senado

# CONGRESO NACIONAL

**ASUNTO:** Proy. de ley que ordena transferencias de fondos **PAG. 2**  
dentro de la Ley de Gastos Públicos 1969 por va-  
lor de RD\$168,854.76

	<u>Actividad 2.- Servicios de Transportación:</u>	720.00	
	<u>Actividad 3.- Reparación de Equipo</u>	1,080.00	
		<u>1,800.00</u>	
<u>PROGRAMA 3</u>	<u>DESARROLLO AGROPECUARIO</u>		132,454.76
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.		
	01-Servicios Personales:		
	<u>Subprograma 3.-Servicios Normativos:</u>		
G-30120	<u>Actividad 3.- Café y Cacao:</u>	1,800.00	
G-30500	<u>Actividad 5.- Caza y Pesca:</u>	3,960.00	
G-30600	<u>Actividad 6.- Ganadería:</u>	1,080.00	
		<u>6,840.00</u>	
	Subprograma 5.-Servicios Operativos:		
G-30000	<u>Actividad 1.- Dirección Administrativa:</u>	125,614.76	<u>132,464.76</u>
<u>PROGRAMA 4</u>	<u>SERVICIOS METEOROLOGICOS.</u>		1,800.00
G-23110	Unidad Ejecutora Responsable: DEPARTAMENTO DE METEOROLOGIA.		
	<u>Actividad 1.- Dirección</u>	1,800.00	
	01-Servicios Personales:		
	<u>CAPITULO 12</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES</u>		
<u>PROGRAMA 1</u>	<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>		1,560.00
G-33310	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.		
	<u>Actividad 3.- Servicios Administrativos:</u>		
	01-Servicios Personales	<u>1,560.00</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	<u>SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO</u>		2,700.00
G-33315	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE		
	01-Servicios Personales:		
	<u>Actividad 1.- Dirección</u>	1,080.00	
	<u>Actividad 4.- Control de Transportación y Talleres</u>	1,620.00	
		<u>2,700.00</u>	
<u>PROGRAMA 3</u>	<u>OBRAS DE VIALIDAD</u>		1,080.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		
G-33320	<u>Subprograma 1.- Dirección y Coordinación:</u>		
	<u>Actividad 1.- Dirección:</u>		
	01-Servicios Personales:	<u>1,080.00</u>	
<u>PROGRAMA 6</u>	<u>AVIACION CIVIL.</u>		2,400.00
G-33325	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.		

ASUNTO: Proyecto de ley que modifica el artículo 100 de la Ley de Ventas y el artículo 101 de la Ley de Ventas y el artículo 102 de la Ley de Ventas.

Actividad 2 - Servicio de transporte

1.080.00  
1.080.00  
1.080.00

Actividad 3 - Mantenimiento de equipo

PROGRAMA 2

Unidad Ejecutora Responsables:  
DIRECCIÓN DE SUBSECCIONES

01-Servicios Personales

Subprograma 1 - Servicios Normativos

Actividad 1 - Gastos y Gastos

Actividad 2 - Gastos y Gastos

Actividad 3 - Gastos y Gastos

Subprograma 2 - Servicios de

Actividad 1 - Dirección

122,614.76 122,614.76

PROGRAMA 1

Unidad Ejecutora Responsables:  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

01-Servicios Personales

Actividad 1 - Dirección

1.800.00

PROGRAMA 1

Unidad Ejecutora Responsables:  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO

01-Servicios Personales

Actividad 1 - Servicio Administrativo

1.200.00

PROGRAMA 1

Unidad Ejecutora Responsables:  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y EQUIPO

01-Servicios Personales

Actividad 1 - Dirección

1.080.00

Actividad 2 - Control de transporte

1.080.00

2.160.00

PROGRAMA 1

Unidad Ejecutora Responsables:  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y COORDINACIÓN

01-Servicios Personales

Actividad 1 - Dirección

1.080.00



M  
 LEGISLATURA  
 REGISTRADA AL No. 4737  
 del libro letra...  
 en el folio... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y con la de...  
 hotel escritas en máquina a razón de dos  
 pados interlineales  
 Santo Domingo, D.R. de 1969  
 Jefe de los Oficinas del Senado

122,614.76

1,800.00

1,200.00

2,160.00

1,080.00

2,400.00

# CONGRESO NACIONAL

**ASUNTO:** Proy. de ley que ordena transferencias de fondos **PAG. 3**  
dentro de la Ley de Gastos Públicos 1969 por va-  
lor de RD\$ 168,854.76

Actividad 1.- Dirección:  
01-Servicios Personales: 2,400.00

RD\$168,854.76

AL:

## CAPITULO 3

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1

G-10130 DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO 7,032.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Actividad 1.- Dirección Superior:  
11-Asignaciones Globales: 7,032.00

PROGRAMA 3 COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO. 54,406.40  
Unidad Ejecutora Responsable:  
SECRETARIADO TECNICO.

G-10210 Actividad 3.- Administración Presupuestaria.  
Unidad Ejecutora:  
Oficina Nacional del Presupuesto  
07-Transferencias Corrientes: 9,866.40

G-10520 Actividad 4.- Servicios de Estadísticas.  
Unidad Ejecutora:  
Oficina Nacional de Estadísticas.  
01-Servicios Personales: 44,540.00

## CAPITULO 7

### SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 2

G-10225 TESORERIA NACIONAL 29,580.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
OFICINA DEL TESORERO.

Actividad 3.- Expedición de Cheques:  
01-Servicios Personales 29,580.00

PROGRAMA 6

G-10230 SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO. 43,659.36

Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y  
ARRIMO.

Actividad 2.- Aduanas:  
02-Servicios no Personales: 43,659.36

## CAPITULO 11

### SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1

G-30105 ADMINISTRACION GENERAL 8,640.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Actividad 1.- Dirección Superior:  
01-Servicios Personales: 8,640.00

## CAPITULO 14

### PODER JUDICIAL



# CONGRESO NACIONAL

**ASUNTO** Proy. de ley que ordena transferencias de fondos **PAG. 4.**  
 dentro de la Ley de Gastos Públicos 1969 por valor  
 de RD\$168,854.76

**PROGRAMA 1** ADMINISTRACION DE JUSTICIA 16,744.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CORTES  
 DE APELACION, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TIERRA.

G-12216 Actividad 3.- Juzgados:

01-Servicios Personales:	13,320.00
02-Servicios no Personales:	1,000.00
03-Materiales y Suministros:	900.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	1,524.00
	<u>16,744.00</u>

**PROGRAMA 2** MINISTERIO PUBLICO 8,793.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

G-12245 Actividad 3.-Procuradurías Fiscales:

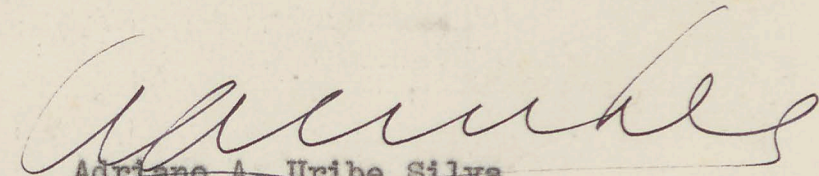
01-Servicios Personales:	5,820.00
02-Servicios no Personales:	500.00
03-Materiales y Suministros:	400.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos:	753.00
	<u>7,473.00</u>

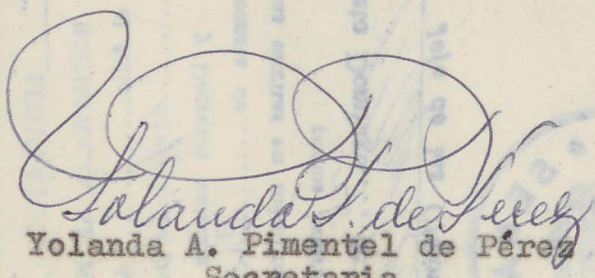
G-12255 Actividad 5.-Labores de Medicina Legal:

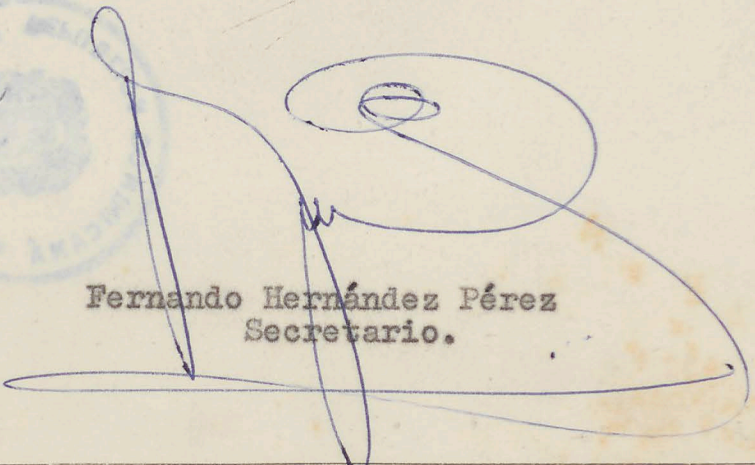
01-Servicios Personales:	1,320.00
	<u>1,320.00</u>

RD\$168,854.76

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días de meses de Marzo, del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126 de la Independencia y 106 de la Restauración.

  
 Adriano A. Uribe Silva  
 Presidente

  
 Yolanda A. Pimentel de Pérez  
 Secretaria

  
 Fernando Hernández Pérez  
 Secretario.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

---

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
6 de marzo de 1969.

00066

Señor  
Dr. Adriano Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00053 de fecha 4 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia por la suma de RD\$168,854.76 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos para el año 1969.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm. 6227

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

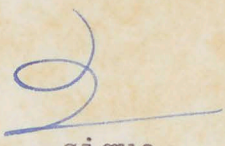
11 FEB 1969

Al  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del proyecto se ordena la transferencia de la suma de RD\$168,854.76 de los Capítulos 3, 4, 7, 11 y 12, a los Capítulos 3, 7, 11 y 14, correspondientes estos últimos, respectivamente, a la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Agricultura, y al Poder Judicial.

  
-sigue-

*Handwritten signature*  
*6227*



*Joaquín Balaguer*

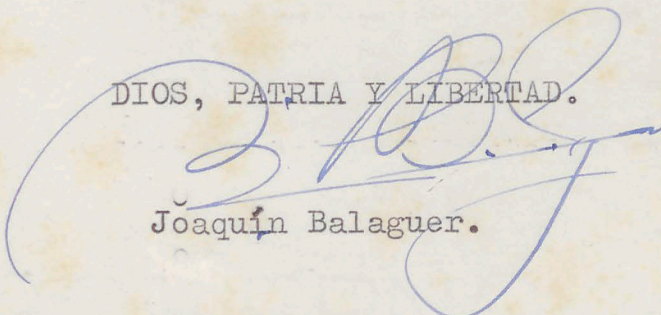
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

— 2 —

Los fondos cuya transferencia se ordena serán destinados a sufragar los gastos que conlleva la creación de un Juzgado de Primera Instancia, uno de Instrucción y una Procuraduría Fiscal, en Monte Plata; a completar los arreglos presupuestarios necesarios relativos al establecimiento del Departamento Mecanizado de Confección de Nóminas y Cheques de la Tesorería Nacional; a proveer las apropiaciones correspondientes para cubrir los gastos relacionados con el Censo Nacional de Población y Habitación, de 1970, así como a atender otros gastos perentorios concernientes a varios departamentos de la Administración Pública.

Por las razones expuestas precedentemente, espero que los señores legisladores le habrán de impartir al mismo su voto aprobatorio.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969:

CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2	COORDINACION ADMINISTRATIVA. Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.	7,020.00
G-10140	<u>Actividad 1.- Dirección:</u> 01-Servicios Personales	<u>7,020.00</u>
<u>PROGRAMA 3</u>	COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO TECNICO	1,480.00
G-10520	<u>Actividad 4.- Servicios de Estadísticas</u> Unidad Ejecutora: Oficina Nacional de Estadísticas 01-Servicios Personales:	<u>1,480.00</u>

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 3</u>	ADMINISTRACION DE GOBIERNOS PROVINCIALES Unidad Ejecutora Responsable: GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES.	1,080.00
G-10510	01-Servido Personales:	<u>1,080.00</u>

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	1,260.00
G-10201	<u>Actividad 2.- Servicios Administrativos</u> 01-Servicios Personales:	<u>1,260.00</u>
<u>PROGRAMA 3</u>	CONTROL FISCAL Unidad Ejecutora Responsable: CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL.	14,220.00
G-10215	01-Servicios Personales:	
	<u>Actividad 2.- Inspección:</u>	3,480.00
	<u>Actividad 3.- Revisión y Ayuntamientos</u>	2,940.00
	<u>Actividad 4.- Servicios Personales</u>	1,200.00
	<u>Actividad 5.- Contaduría y Desembolsos</u>	<u>6,600.00</u>
		<u>14,220.00</u>

CAPITULO 11
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
PROGRAMA 2  
G-30135

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO 1,800.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO  
 01-Servicios Personales:  
Actividad 2.- Servicios de Transporta-  
 ción: 720.00  
Actividad 3.- Reparación de Equipo 1,080.00  
 1,800.00

PROGRAMA 3

DESARROLLO AGROPECUARIO 132,454.76  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.

01-Servicios Personales:

Subprograma 3.- Servicios Normativos:

G-30120 Actividad 3.- Café y Cacao: 1,800.00  
 G-30500 Actividad 5.- Caza y Pesca: 3,960.00  
 G-30600 Actividad 6.- Ganadería: 1,080.00  
 6,840.00

Subprograma 3.- Servicios Ope-  
 rativos:

G-30000 Actividad 1.- Dirección Admi-  
 nistrativa: 125,614.76 132,464.76

PROGRAMA 4  
G-23110

SERVICIOS METEOROLOGICOS. 1,800.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DEPARTAMENTO DE METEOROLOGIA.

Actividad 1.- Dirección 1,800.00  
 01-Servicios Personales:

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS  
Y COMUNICACIONES
PROGRAMA 1  
G-33310

ADMINISTRACION GENERAL 1,560.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 3.- Servicios Administrativos:  
 01-Servicios Personales 1,560.00

PROGRAMA 2  
G-33315

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO 2,700.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE  
 01-Servicios Personales:

Actividad 1.- Dirección 1,080.00

Actividad 4.- Control de Transporta-  
 ción y Talleres 1,620.00  
 2,700.00

PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

G-33320 Subprograma 1.- Dirección y Coordinación:

Actividad 1.- Dirección:  
01-Servicios Personales: 1,080.00

PROGRAMA 6  
G-33325

AVIACION CIVIL. 2,400.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.

Actividad 1.- Dirección:  
01-Servicios Personales: 2,400.00

RD\$168,854.76

AL: CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1  
G-10130

DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO 7,032.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Actividad 1.- Dirección Superior:  
11-Asignaciones Globales: 7,032.00

PROGRAMA 3

COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO. 54,406.40

Unidad Ejecutora Responsable:  
SECRETARIADO TECNICO.

G-10210

Actividad 3.- Administración Presupuestaria.

Unidad Ejecutora:  
Oficina Nacional del Presupuesto  
07-Transferencias Corrientes: 9,866.40

G-10520

Actividad 4.- Servicios de Estadísticas.

Unidad Ejecutora:  
Oficina Nacional de Estadísticas.  
01-Servicios Personales: 44,540.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 2  
G-10225

TESORERIA NACIONAL. 29,580.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
OFICINA DEL TESORERO.

Actividad 3.- Expedición de Cheques:  
01-Servicios Personales: 29,580.00

PROGRAMA 6  
G-10230

SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO. 43,659.36

Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y  
ARRIMO.

Actividad 2.- Aduanas:  
02-Servicios no Personales: 43,659.36

- 4 -

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1  
G-30105

ADMINISTRACION GENERAL 8,640.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Actividad 1.- Dirección: Superior:

01-Servicios Personales: 8,640.00

CAPITULO 14

PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1

ADMINISTRACION DE JUSTICIA 16,744.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CORTES  
 DE APELACION, JUZGADOS Y TRIBUNALES  
 DE TIERRA.

G-12216

Actividad 3.- Juzgados:  
 01-Servicios Personales: 13,320.00  
 02-Servicios no Personales 1,000.00  
 03-Materiales y Suministros: 900.00  
 04-Adquisición de Maquinarias  
 y Equipo 1,524.00  
16,744.00

PROGRAMA 2

MINISTERIO PUBLICO 8,793.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

G-12245

Actividad 3.- Procuradurías Fiscales:  
 01-Servicios Personales: 5,820.00  
 02-Servicios no Personales: 500.00  
 03-Materiales y Suministros: 400.00  
 04-Adquisición de Maquinarias  
 y Equipos: 753.00  
7,473.00

G-12255

Actividad 5.- Labores de Medicina  
 Legal:  
 01-Servicios Personales: 1,320.00

RD\$168,854.76

DADA, etc.....

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NÚMERO:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969:

CAPITULO 3

EXEQUENTIVA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA. Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.	7,020.00
G-10140	<u>Actividad 1.-</u> Dirección: 01-Servicios Personales	<u>7,020.00</u>
<u>PROGRAMA 3</u>	COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO TECNICO	1,480.00
G-10520	<u>Actividad 4.-</u> Servicios de Estadísticas Unidad Ejecutora: Oficina Nacional de Estadísticas 01-Servicios Personales:	<u>1,480.00</u>

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 3</u>	ADMINISTRACION DE GOBIERNOS PROVINCIALES Unidad Ejecutora Responsable: GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES.	1,020.00
G-10510	01-Servicio Personales:	<u>1,020.00</u>

CAPITULO 2

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	1,260.00
G-10201	<u>Actividad 2.-</u> Servicios Administrativos 01-Servicios Personales:	<u>1,260.00</u>
<u>PROGRAMA 3</u>	CONTROL FISCAL Unidad Ejecutora Responsable: CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL.	14,220.00
G-10215	01-Servicios Personales:	
	<u>Actividad 2.-</u> Inspección:	3,480.00
	<u>Actividad 3.-</u> Revisión y Ayuntamientos	2,940.00
	<u>Actividad 4.-</u> Servicios Personales	1,200.00
	<u>Actividad 5.-</u> Contaduría y Desembolsos	6,600.00
		<u>14,220.00</u>

CAPITULO 11
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
PROGRAMA 2  
 G-30135

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO	1,800.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO	
01-Servicios Personales:	
<u>Actividad 2.- Servicios de Transportación:</u>	720.00
<u>Actividad 3.- Reparación de Equipo</u>	1,080.00
	<u>1,800.00</u>

PROGRAMA 3

DESARROLLO AGRPECUARIO	132,454.76
Unidad Ejecutora Responsable:	
DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.	

01-Servicios Personales:

Subprograma 3.- Servicios Normativos:

G-30120	<u>Actividad 1.- Café y Cacao:</u>	1,800.00
G-30500	<u>Actividad 2.- Caza y Pesca:</u>	3,960.00
G-30600	<u>Actividad 6.- Ganadería:</u>	1,080.00
		<u>5,840.00</u>

Subprograma 3.- Servicios Operativos:

G-30000	<u>Actividad 1.- Dirección Administrativa:</u>	125,614.76
		<u>132,454.76</u>

PROGRAMA 4  
 G-23110

SERVICIOS METEOROLOGICOS.	1,800.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DEPARTAMENTO DE METEOROLOGIA.	
<u>Actividad 1.- Dirección</u>	1,800.00
01-Servicios Personales:	

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
PROGRAMA 1  
 G-33310

ADMINISTRACION GENERAL	1,560.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DESPACHO DEL SECRETARIO.	
<u>Actividad 1.- Servicios Administrativos:</u>	
01-Servicios Personales	<u>1,560.00</u>

PROGRAMA 2  
 G-33315

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO	2,700.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTACION	
01-Servicios Personales:	
<u>Actividad 1.- Dirección</u>	1,080.00
<u>Actividad 2.- Control de Transportación y Talleres</u>	1,620.00
	<u>2,700.00</u>

PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

G-35320 Subprograma 1.- Dirección y Coordinación:

Actividad 1.- Dirección:  
01-Servicios Personales: 1,030.00

PROGRAMA 6 AVIACION CIVIL. 2,400.00  
G-35325

Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.

Actividad 1.- Dirección:  
01-Servicios Personales: 2,400.00

RD\$163,854.76

AL: CAPITULO 5  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1 DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO 7,032.00  
G-10130

Unidad Ejecutora Responsable:  
DEPARTAMENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Actividad 1.- Dirección Superior:  
T1-Asignaciones Globales: 7,032.00

PROGRAMA 3 COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO. 54,406.40  
Unidad Ejecutora Responsable:  
SECRETARIADO TECNICO.

G-10210 Actividad 3.- Administración Presupuestaria.  
Unidad Ejecutora:  
Oficina Nacional del Presupuesto  
07-Transferencias Corrientes: 9,666.40

G-10320 Actividad 4.- Servicios de Estadísticas.  
Unidad Ejecutora:  
Oficina Nacional de Estadísticas.  
01-Servicios Personales: 44,740.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 2 TESORERIA NACIONAL. 29,580.00  
G-10225

Unidad Ejecutora Responsable:  
OFICINA DEL TESORERO.

Actividad 3.- Expedición de Cheques:  
01-Servicios Personales: 29,580.00

PROGRAMA 6 SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARREMO. 43,659.36  
G-10250

Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARREMO.

Actividad 2.- Aduanas:  
03-Servicios no Personales: 43,659.36

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1  
G-30705

ADMINISTRACION GENERAL 8,640.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Actividad 1.- Dirección: Superior:

01-Servicios Personales: 8,640.00

CAPITULO 14

FORMA JUDICIAL

PROGRAMA 1

ADMINISTRACION DE JUSTICIA 16,744.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CORTES  
 DE APELACION, JUEGADOS Y TRIBUNALES  
 DE TIERRA.

G-12216

Actividad 3.- Juegados:  
 01-Servicios Personales: 13,320.00  
 02-Servicios no Personales 1,000.00  
 03-Materiales y Suministros: 900.00  
 04-Adquisición de Maquinarias  
 y Equipo 1,524.00  
16,744.00

PROGRAMA 2

MINISTERIO PUBLICO 8,793.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

G-12245

Actividad 3.- Procuradurías Fiscales:  
 01-Servicios Personales: 5,820.00  
 02-Servicios no Personales: 500.00  
 03-Materiales y Suministros: 400.00  
 04-Adquisición de Maquinarias  
 y Equipos: 753.00  
7,873.00

G-12255

Actividad 5.- Labores de Medicina  
 Legal:  
 01-Servicios Personales: 1,320.00  
8,793.00

DADA, etc.....